



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00899028- -UNC-ME#FCA

VISTO:

Que por la RHCD-2023-700-E-UNC-DEC#FCA, se acepta la renuncia definitiva del **Dr. Julio Alejandro DI RIENZO, Leg. 24.709**, en el cargo de Profesor Titular con dedicación Exclusiva, Interino, en la Unidad Operativa: Estadística y Biometría del Departamento de Desarrollo Rural: y

CONSIDERANDO:

Que se tiene en cuenta lo informado por el Área de Personal y Sueldo de esta Casa en el orden 7, en relación a la licencia proporcional no gozada.

Por ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Disponer que por el Área de Personal y Sueldos se abone **Dr. Julio Alejandro DI RIENZO, Leg. 24.709**, la suma proporcional de 7 (siete) días corridos de licencia anual 2022 y 34 (treinta y cuatro) días corridos de licencia anual 2023, correspondiente al cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva, que desempeñaba el citado docente en esta Unidad Académica.

ARTICULO 2°: Disponer que el personal citado, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente Resolución en el término de diez (10) días a sus efectos, (Art. 56° modificado por Ord. HCS 8/90).

ARTICULO 3°: Por Mesa de Entradas comuníquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en su legajo personal y a las Secretarías de Asuntos Académicos y General y a la interesada. Cumplido, Archívese.

